



Universidad Nacional de Asunción
Facultad de Ingeniería

Campus de la UNA - San Lorenzo - Paraguay

Misión: Formar ingenieros altamente competentes, críticos y éticos, desarrollando la investigación y la innovación, orientada a la generación de valor para la sociedad de manera sustentable.

RESOLUCION CD N° 1460/2021/005

"POR LA CUAL SE ACEPTA LA DONACION DE 1 (UN) LAVAMANOS TIPO TAMBOR REALIZADA POR LA SRA. ANA MARIA ARANDA DE PEDROZO, PARA EL INSTITUTO PARAGUAYO DE TELECOMUNICACIONES, DEPENDIENTE DE LA FACULTAD DE INGENIERIA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCION".

San Lorenzo, Campus de la UNA, 25 de marzo de 2021

VISTO

- Lo dispuesto en el Artículo 56 del Estatuto de la Universidad Nacional de Asunción.
- La Resolución CD N° 1427/2020/002 de fecha 30/03/2020, por la cual se homologa la Resolución D N° 211/2020 de fecha 30/03/2020 por la cual se establece de manera excepcional la realización de las Sesiones Ordinarias y Extraordinarias del Consejo Directivo y sus Comisiones Asesoras por plataformas virtuales de videoconferencia, para el cumplimiento de las funciones propias de los Organos de Gobierno de la Facultad de Ingeniería de la Universidad Nacional de Asunción.
- La Nota de fecha 16/03/2021, presentada por la Sra. Ana María Aranda de Pedrozo, por la cual hace entrega de 1 (un) Lavamanos tipo Tambor al Instituto Paraguayo de Telecomunicaciones (IPT)
- El Memorándum N° 29/D/IPT/2021 de fecha 16/03/2021, del Prof. Lic. Manuel Velázquez, Director del IPT, por el cual remite nota de entrega de la donación de 1 (un) Lavamanos tipo tambor a la Institución, realizada por la Sra. Ana María Aranda de Pedrozo.
- El Acta N° 1460/2021 Sesión Ordinaria Virtual del Consejo Directivo de fecha 24/03/2021; y

CONSIDERANDO

Que, el Estatuto de la Universidad Nacional de Asunción en el Artículo 56; "determina de manera clara y expresa las atribuciones y deberes del Consejo Directivo de cada una de las Facultades, asignándole en el inciso t) a Dictar resoluciones y aplicar sanciones inherentes a sus atribuciones."

Que, el Consejo Directivo de la Facultad de Ingeniería de la Universidad Nacional de Asunción ha resuelto aceptar la donación consistente en 1 (un) Lavamanos tipo tambor realizada por la Sra. Ana María Aranda de Pedrozo, según consta en Acta N° 1460/2021 de Sesión Ordinaria Virtual de fecha 24 de marzo de 2021.

Por tanto; en uso de sus facultades Legales y Estatutarias,

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE INGENIERIA DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCION
RESUELVE:**

- Art. 1º) Aceptar** la donación realizada por la **Sra. Ana María Aranda de Pedrozo**, consistente en **1 (un) Lavamanos tipo tambor**, para el Instituto Paraguayo de Telecomunicaciones, dependiente de la Facultad de Ingeniería de la Universidad Nacional de Asunción.
- Art. 2º) Agradecer** a la **Sra. Ana María Aranda de Pedrozo**, por tan importante donación.
- Art. 3º) Comunicar** a quienes corresponda y cumplido, archivar.



Lic. Sonia Emilce León Cañete
Secretaria



Prof. Dr. Ing. Rubén Alcides López Santacruz
Decano